Outlook

## RE: 5ta Mesa de Trabajo Supersalud - Piloto 2da Instancia

**Desde** Luisa Fernanda Acosta Rodriguez <facostr@deaj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Lun 21/04/2025 9:08

**Para** RUBEN DARIO GONZALEZ HERNADEZ <ruben.gonzalez@minjusticia.gov.co>; 10074 <CArcila@supersalud.gov.co>; 10075 <francisco.arguello@supersalud.gov.co>; 10073 <juan.rodriguezr@supersalud.gov.co>; jnocua@supersalud.gov.co <jnocua@supersalud.gov.co>; Nestor Amaya Perilla <Nestor.Amaya@supersalud.gov.co>; Rabih Souiden <Rabih.Souiden@co.ey.com>; gpaez@softmanagement.com.co <gpaez@softmanagement.com.co>; Juan Leon <Juan.Leon2@co.ey.com>; JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA <juanc.rodriguez@minjusticia.gov.co>; MARIBEL OLARTE GUTIERREZ <maribel.olarte@minjusticia.gov.co>; ALEJANDRO DIAZ GUTIERREZ <alejandro.diaz@minjusticia.gov.co>; JUAN CARLOS FUQUEN <juan.fuquen@minjusticia.gov.co>; NELSON DARIO MEJIA FAJARDO <nelson.mejia@minjusticia.gov.co>; YEHIDY AMBROSIO PINEDA <yehidy.ambrosio@minjusticia.gov.co>; DANIEL ALEJANDRO LOPEZ MONSALVE <daniel.lopezm@minjusticia.gov.co>; VCRUZ_SUPERSALUD_GOV_CO <VCRUZ@SUPERSALUD.GOV.CO>

**CC** Oscar Oswaldo Rincon Rodriguez <ORincon@supersalud.gov.co>; Xander Cardenas Jimenez <xcardenj@deaj.ramajudicial.gov.co>; David A Castro <david.castro2@co.ey.com>; Maricela Londoño Lopez <mlondonol@deaj.ramajudicial.gov.co>; Oscar Enrique Munar Suarez <omunars@deaj.ramajudicial.gov.co>; Monica Rojas <monica.rojas@co.ey.com>; Nelson Trillos Leon <nelson.trillos.leon@co.ey.com>; Patricia Patiño <Patricia.Patino@co.ey.com>; Norma Nayiber Baquero Rojas <nbaquerr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Iusatic Abogados & Consultores <ius@iusatic.com>; Natalia Quevedo Gonzalez <nquevedg@deaj.ramajudicial.gov.co>; Jonathan Piza Vargas <jpizav@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Henry Torres Hernández <htorresh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Valeria Crissien Rueda <Valeria.Crissien.Rueda@co.ey.com>; Marco Emilio <mesanchezace@gmail.com>; Jully Paola Alvarez Gualtero <jully.alvarez@supersalud.gov.co>; Oscar Ivan Lozada Garcia <olozadag@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Rossana Rodriguez Parada <rrodrigpa@deaj.ramajudicial.gov.co>; Fernando Alberto Prieto Caicedo <fprietoc@deaj.ramajudicial.gov.co>; Norma Nayiber Baquero Rojas <nbaquerr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (982 KB)

Información Procesal SuperSalud_V1.0.xlsx; Presentación 5a Mesa SuperSalud Ejercicio de Interoperabilidad - 11042025.pdf;

Buenos días.

Deseando bienestar para todos.

A continuación, nos permitimos enviar resumen y compromisos de la reunión.

**Desarrollo de la reunión:**

- Se inicia la reunión revisando los compromisos de la sesión anterior, a lo que se informa que a la fecha todos los compromisos se encuentran cumplidos.
- Se continúa la sesión con la revisión de un archivo Excel el cual contiene una serie de atributos que se habían identificado en el levantamiento de JustiFácil, como atributos para el expediente de 1ª instancia, los cuales se tomarán de base para la conformación del expediente en 2ª instancia.
- Por parte del Dr. Francisco Argüello de Supersalud se menciona que actualmente se encuentran en una transición del gestor documental y por lo

tanto resalta que es probable que las definiciones cambien y por tanto no se tiene total certeza sobre las definiciones realizadas.

**Conclusiones:**

- El atributo "Tipo de persona":
  - Maneja los valores Natural o Jurídico. Si tiene código asociado, pero la codificación depende del sistema fuente, los cuales son, entre otros: SuperArgo y Génesis.
  - Aplica para demandante y apoderado
- Para el atributo "Tipo de Identificación":
  - Se menciona que es un atributo con el que no se contaba, y para el cual únicamente se tendrá información a partir del año 2025.
  - Este dato hace parte de la información del apoderado, demandado, demandante y vinculado.
  - Valores esperados: Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, Permiso especial de trabajo y NIT. No se tiene codificación sobre este campo.
  - El demandante, siempre es mayor de edad, aunque el implicado sea menor de edad, por lo tanto, no hay tarjeta de identidad ni registro civil.
  - Para el NIT no se tiene en cuenta el dígito de verificación.
- El atributo "Número de identificación":
  - Cuentan con información únicamente a partir del año 2025
  - No realizan validaciones sobre el atributo
  - Aplica para el apoderado, demandado (NIT), demandante y vinculado
  - Para el NIT no se tiene en cuenta el dígito de verificación
- Para los atributos de ubicación como son: país, departamento, municipio y la dirección se indica
  - Todos hacen referencia a los datos del domicilio
  - Aplican para apoderado, demandado, demandante y vinculado
  - Para los atributos como departamento, municipio no se está utilizando la Divipola, solo tienen el nombre
- Con relación al "Expediente" se tiene:
  - El atributo "Anexos" se refiere al tipo de anexo, por ejemplo (Historia clínica, Factura). Es campo abierto.
  - El atributo "Serie" se refiere al número de la serie
  - Se incluye campo denominado "Estado", el cual tiene los valores de admitido o rechazado. Son excluyentes.
- Con relación a la "Demanda" se tiene:
  - El atributo "Medio de envío" maneja dos valores: Correo físico (ventanilla) o Correo electrónico. Cuenta con codificación
  - El atributo "Identificación por tipo jurisdiccional", es un valor alfanumérico que corresponde a la identificación del despacho. Tiene una nomenclatura de J +AÑO + CONSECUTIVO y se genera a partir del radicado.
  - El atributo "Anexo o soporte de la demanda" es un campo abierto, con el tipo de anexo por ejemplo poder, facturas.
  - El atributo "Documento de la demanda" se menciona que puede ser Auto o Sentencia y es obligatorio.
  - El atributo "Apelación/Recurso" es un campo abierto.
  - Departamento, Municipio, País donde se radica la demanda. Es siempre Bogotá, Colombia porque es una jurisdicción nacional.
- Con relación al "Demandado" se tiene:

    - Se menciona que son personas jurídicas y corresponden a entidades nacionales
    - Campos a incluir en el demandado:
        - Dirección de domicilio, Departamento, Municipio, y correo electrónico.
        - Para el atributo "Tipo Vinculado" los valores son: EPS / IPS / ESE
        - Para el atributo "Tipo Régimen" los valores son: Fuerzas militares y Magisterio
- Para la "Notificación" el atributo "Adjuntos" es un campo abierto, que contiene, por ejemplo: auto, sentencia
- La Dra. Vanessa, comenta que también se tiene un nuevo sujeto llamado "Vinculado", el cual tiene los mismos atributos que el demandado.
- De igual forma se confirma que no se cuenta con los siguientes atributos ni para el "Demandante" ni el "Apoderado": "Fecha de expedición del documento de identidad", "Género", "Fecha de nacimiento", "Grupo étnico", "Discapacidad", "Población con protección especial". Adicionalmente el "Apoderado" no tiene dato de "Tarjeta profesional".

**Preguntas:**

A continuación, planteamos algunas dudas adicionales, las cuales agradecemos validar:

- ¿Tiene el "Vinculado" el atributo "Tipo de persona"?. En este caso sería "Jurídico" únicamente, debido a que los tipos de vinculación son EPS, IPS, ESE?
- Validar el atributo "Identificación por tipo jurisdiccional" de la "Demanda".
- Validar el atributo "Documento de la demanda" de la "Demanda".

**Compromisos:**

- Rama Judicial: Se hará el envío del resumen con lo descrito en la sesión, junto con el archivo Excel trabajado.
- Supersalud: Revisar el archivo Excel enviado por la Rama Judicial, debido a que el análisis que se realizó en la sesión corresponde de forma particular a los atributos del expediente de 1ª instancia, por tanto, se agradece al equipo de Supersalud que puedan realizar la validación sobre los atributos tratados, por si hay algún ajuste o consideración adicional. De igual forma agradecemos se pueda validar cualquier otra información relevante de cara al expediente de 2ª instancia para que por favor sea comunicado como información anexa al archivo Excel que se adjunta para revisión. Con este análisis se remitirá por parte del equipo de Supersalud el documento Excel anexo el día 23 de abril 2025. Aquí amablemente hacemos la solicitud para que en la medida de las posibilidades pueda ser remitido al día 22 de abril, debido a que el día 23 de abril se tiene sesión con los magistrados de la Sala Laboral, con quienes nos gustaría llevar temas para acordar.
- MinJusticia: Se programó la siguiente sesión para el día 25 de abril de 2025.

Cordialmente,

**Luisa Fernanda Acosta Rodríguez**
Líder de Interoperabilidad
Profesional Universitario
División de Gestión de Datos – Unidad de Transformación Digital e Informática
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Carrera 7 No. 27 – 18 Piso 11

---

**De:** RUBEN DARIO GONZALEZ HERNADEZ <ruben.gonzalez@minjusticia.gov.co>
**Enviado:** lunes, 7 de abril de 2025 11:00
**Para:** 10074 <CArcila@supersalud.gov.co>; 10075 <francisco.arguello@supersalud.gov.co>; 10073 <juan.rodriguezr@supersalud.gov.co>; jnocua@supersalud.gov.co <jnocua@supersalud.gov.co>; Nestor Amaya Perilla <Nestor.Amaya@supersalud.gov.co>; Rabih Souiden <Rabih.Souiden@co.ey.com>; gpaez@softmanagement.com.co <gpaez@softmanagement.com.co>; Juan Leon <Juan.Leon2@co.ey.com>; JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA <juanc.rodriguez@minjusticia.gov.co>; MARIBEL OLARTE GUTIERREZ <maribel.olarte@minjusticia.gov.co>; ALEJANDRO DIAZ GUTIERREZ <alejandro.diaz@minjusticia.gov.co>; JUAN CARLOS FUQUEN <juan.fuquen@minjusticia.gov.co>; NELSON DARIO MEJIA FAJARDO <nelson.mejia@minjusticia.gov.co>; Luisa Fernanda Acosta Rodriguez <facostr@deaj.ramajudicial.gov.co>; YEHIDY AMBROSIO PINEDA <yehidy.ambrosio@minjusticia.gov.co>; DANIEL ALEJANDRO LOPEZ MONSALVE <daniel.lopezm@minjusticia.gov.co>; VCRUZ_SUPERSALUD_GOV_CO <VCRUZ@SUPERSALUD.GOV.CO>
**Cc:** Oscar Oswaldo Rincon Rodriguez <ORincon@supersalud.gov.co>; Xander Cardenas Jimenez <xcardenj@deaj.ramajudicial.gov.co>; David A Castro <david.castro2@co.ey.com>; Maricela Londoño Lopez <mlondonol@deaj.ramajudicial.gov.co>; Oscar Enrique Munar Suarez <omunars@deaj.ramajudicial.gov.co>; Monica Rojas <monica.rojas@co.ey.com>; Nelson Trillos Leon <nelson.trillos.leon@co.ey.com>; Patricia Patiño <Patricia.Patino@co.ey.com>; Norma Nayiber Baquero Rojas <nbaquerr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Iusatic Abogados & Consultores <ius@iusatic.com>; Natalia Quevedo Gonzalez <nquevedg@deaj.ramajudicial.gov.co>; Jonathan Piza Vargas <jpizav@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Henry Torres Hernández <htorresh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Valeria Crissien Rueda <Valeria.Crissien.Rueda@co.ey.com>; Marco Emilio <mesanchezace@gmail.com>; Jully Paola Alvarez Gualtero <jully.alvarez@supersalud.gov.co>
**Asunto:** 5ta Mesa de Trabajo Supersalud - Piloto 2da Instancia
**Cuándo:** viernes, 11 de abril de 2025 8:00-9:00.
**Dónde:** Reunión de Microsoft Teams

---

# Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

## Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 232 249 190 579

Código de acceso: yV7uV66P

Para organizadores: Opciones de la reunión

Justicia